

la que fuere de su cargo: Y habiendolo oido y con-
feso = A cordo pase esta instancia a la Contaduria de
esta Ciudad para q^e liquide y certifique lo que se le
estubiere debiendo adho^r por raxon del salario de su
Oficio, y de lo q^e resulte se paxe a la Junta de Propios
para q^e providencie de la S^{ra} Camara correspond^{te}.

Sezite para nombrar En vista de lo manifestado por el Sr. D. Josef
teniente de Vala - Tomar Montano Rex. q^e que Josef Ramundo
uno de los dos tenientes de Vala, se halla acomodado
en la Ciudad de Baza y establecido en ella, y no dete-
mina volver a esta Capital a exercer su cargo
en servicio de este Ayuntamiento; Desde luego
dio por vacante esta Plaza: Y Acordado para
proveerla en su reto correspond^{te} sezite al
primer Cavildo Ordinario.

Que si en el d^o Juan
resa, la Comision de
del Sr. Zavallo. } Teniendo presente la Ciudad de J. al
Mateo de Zavallo le hatocado la muerte de
Obrero mayor en este año; Siere halla en la
Corte dias haze, y q^e no se haze algun au. Ter-
tioned en este Empleo = Acuerda sin r^o adha
Muerte el Sr. D. Juan. Manresa Rexidor